

## De lo Social número Dos de Cartagena

### 10606 Demanda 965/2007.

N.I.G.: 30016 4 0201001/2007 07410

N.º Autos: Demanda 965/2007

Materia: Ordinario.

Demandante: Mónica Elizabeth Muller

Demandados: Aschekowski Inmobiliaria S.L., Fogasa  
Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario de lo Social Número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Mónica Elizabeth Muller contra Aschekowski Inmobiliaria S.L., Fogasa en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 965/2007 se ha acordado citar a Aschekowski Inmobiliaria S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 06/11/08 a las 10,15 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.ª Planta//Sala Vistas N.º 1-1.ª Planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Aschekowski Inmobiliaria S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 24 de julio de 2008.—La Secretario Judicial, María Fuensanta Corbalán García.

## De lo Social número Dos de Cartagena

### 10607 Demanda 95/2008.

N.I.G.: 30016 4 0200571/2008 07410

N.º Autos: Demanda 95/2008

Materia: Ordinario.

Demandante: Miguel Ángel Sánchez Serrano

Demandados: Construcciones Karthadast SL, Fogasa

Doña María Fuensanta Corbalán García, Secretario de lo Social Número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Ángel Sánchez Serrano contra Construcciones Karthadast SL, Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 95/2008 se ha acordado citar a "Construcciones Karthadast SL", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 09/10/08 a las 10,50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Ángel Bruna, 21-5.ª Planta//Sala Vistas N.º 1-1.ª Planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Construcciones Karthadast SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 24 de julio de 2008.—La Secretario Judicial, María Fuensanta Corbalán García.

## De lo Social número Dos de Murcia

### 10622 Demanda 682/2008.

N.I.G.: 30030 4 0004943/2008 01000

N.º Autos: Demanda 682/2008. Acumulados autos n.º 686/08, 687/08, 688/08, 689/08, 690/08, 691/08, 692/08, 693/08, 694/08, 695/08 y 696/08)

Materia: Ordinario.

Demandante: Andres Rufete Montoya y otros

Demandado: Royalsur Mobiliario S.L.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 682/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Andrés Rufete Montoya y otros contra la empresa Royalsur Mobiliario S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente: